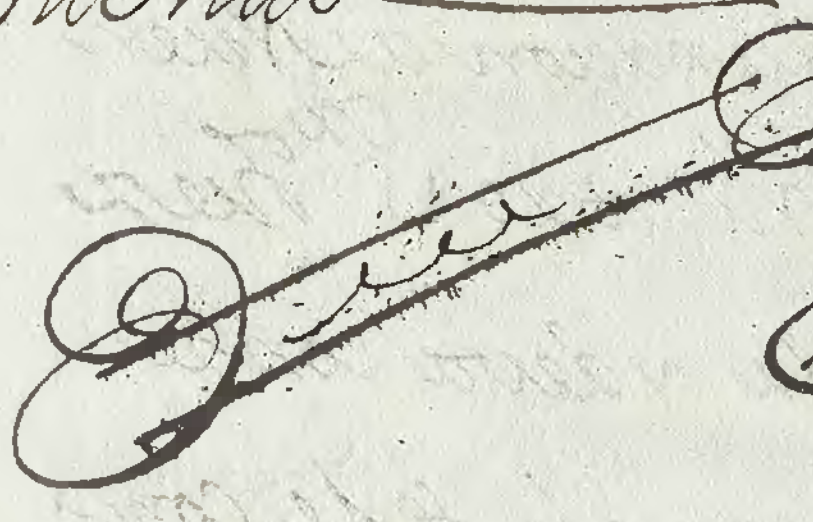
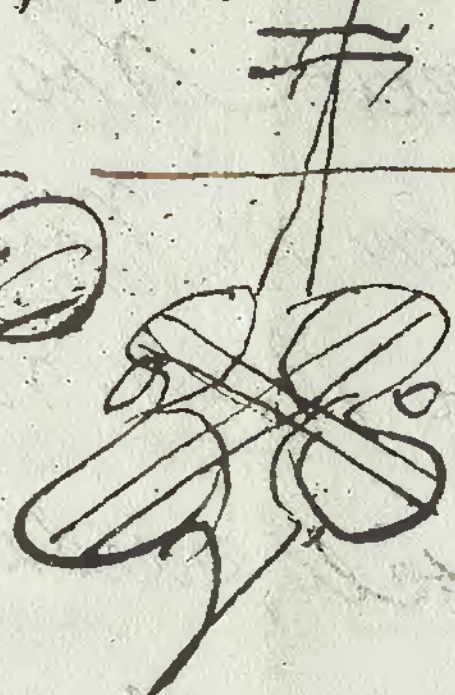
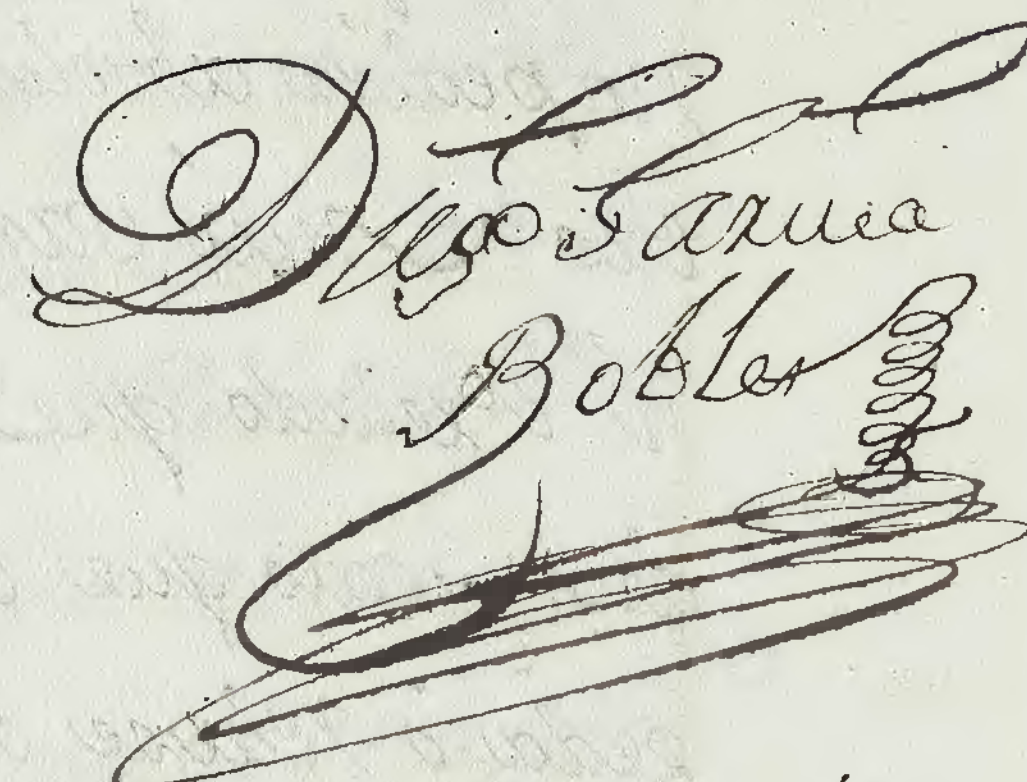
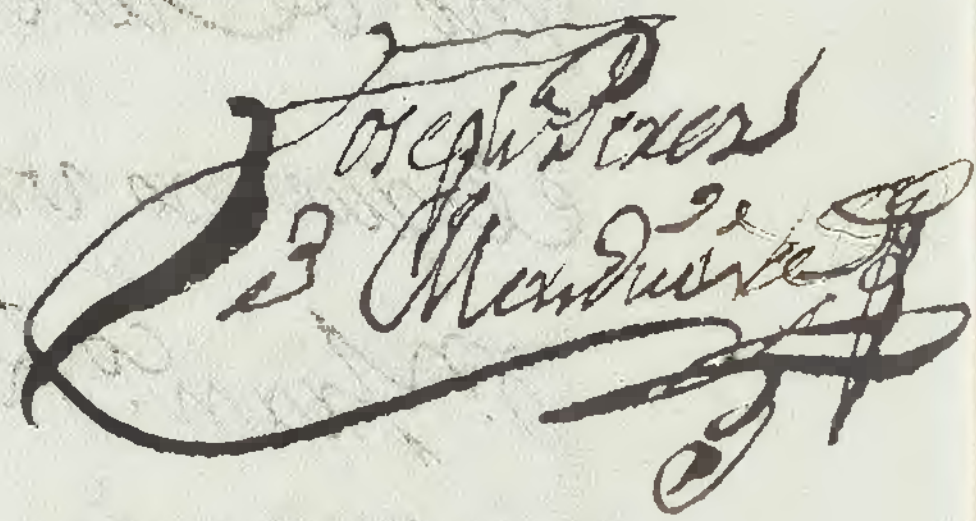


Este año á que me Remito, y en fee dello de Pedro
de la parte, doy el presente que signo y firmo en
esta Ciudad de Lorca, en el día mes y año de mi or-
ganamiento

  
Don Juan de Arce
Bobles

En la Ciudad de Lorca á quatro dias del mes de Marzo de mil Setecien-
tos Setenta y seis años como C^o de Ypotecas tome Razon de este Yno-
mento en el Libro Corriente de este año formado para este efecto al
lú Veinte y tres buelto =


Joseph Perez
Mendive

Como C^o en el ofizio de Ypotecas de esta Ciudad de Lorca Certifico en
la mejor forma que puedo como haviendo visto y reconocido con el mayor
Cuidado los Libros ó Cuadernos donde se anotan las tomas de Razon
de ellos consta que en el día Veinte y seis de febrero de mil Setecientos se-
tenta y quatro, me presento una Escritura otorgada en ella en Veintey-
tres de dho mes y año ante Pedro José Gomez C^o por lo que consta que Do-
ña Juana García yos, muger de fran. Paula Aragon, de uan comun con el dho.
su marido y con Don Juan de Aragon su Cuñado Imposicion Dos pun

